

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 14:00 horas con 12 minutos del día 17 del mes de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos mediante vía remota los C.C. integrantes del Comité de Transparencia; Miriam Guadalupe Diaz Muñoz, Presidenta del Comité de Transparencia; Titular de la Unidad y el Enlace de Transparencia Estatal; Norma Angélica Quiñones González, Responsable y Titular del Área Coordinadora de Archivos o equivalente y Jesús Aguilar Espiridión Titular del Órgano Interno de Control u homólogo; Norma Luz Lojero Valencia Titular de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros y Responsable del Área de Protección de Datos Personales, quienes en su calidad de miembros del H. Comité de Transparencia de este sujeto obligado y, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IV, 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios a continuación, celebran su **Segunda Sesión Ordinaria** bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de las y los Presentes y Declaratoria de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Con fundamento en los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se hace de conocimiento el procesamiento, aprobación o en su caso modificación de las Cédulas del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) que se estarán llevando a cabo durante el ejercicio 2026;
4. Con fundamento en los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se hace de conocimiento el procesamiento, realización y entrega de las Cédulas de Reporte de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) del cuarto trimestre del ejercicio 2025 y primer trimestres del ejercicio 2026, ello, para dar el debido cumplimiento al requerimiento expedido por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Infoem;
5. Con fundamento en los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realiza la entrega de el informe del "Listado

de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados por considerarse de Interés Público 2026", ello, para dar el debido cumplimiento al requerimiento expedido por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Infoem;

6. Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO

En uso de la voz la C. Miriam Guadalupe Diaz Muñoz procede al pase de lista de las y los presentes dando cuenta que se encuentran todos los integrantes del mismo. De modo que se declara el *quórum legal* correspondiente para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática Estado de México siendo las 14:00 horas con 12 minutos del día 17 del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

SEGUNDO PUNTO

Acto seguido la C. Miriam Guadalupe Diaz Muñoz somete a consideración el orden del día y, una vez emitida la votación de manera económica, es aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD** de votos.

TERCER Y CUARTO PUNTO

Ulteriormente, se dio lectura al tercer punto del orden del día, el cual es consistente en el procesamiento, aprobación, o en su caso modificación de las Cédulas y del Reporte de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) que se emitió del cuarto trimestre del ejercicio 2025 y del primer trimestre del ejercicio 2026, ello, en términos de los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al no haber modificaciones al respecto, se procede a la descripción de los acuerdos correspondientes al TERCER Y CUARTO PUNTO respectivamente y quedando en los siguientes términos.



ESTADO DE
MÉXICO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO
Dirección Estatal Ejecutiva

UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA

ACUERDO PRDEM/UTE/CT/001/2026

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática Estado de México en ejercicio de sus facultades atribuidas en los artículos 20, fracciones I y II; Y 39, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IV; 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios; Y en cumplimiento de los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios por Unanimidad de votos aprueba el procesamiento, realización y entrega del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) que se estarán llevando a cabo durante el ejercicio 2026 y la respectiva emitida al cuarto trimestre del ejercicio 2025..

SEGUNDO. Notifíquese y hágase de conocimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) a través de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto vía correo electrónico institucional y anéxese la presente resolución mediante copia en formato PDF de la presente Acta del Comité y/o del extracto del presente acuerdo en cita para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTO PUNTO

se dio lectura al quinto punto punto del orden del día, el cual es consistente en la entrega del informe "Listado de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados por considerarse de Interés Público 2026", ello, en términos de los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ACUERDO PRDEM/UTE/CT/002/2026

El Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática Estado de México en ejercicio de sus facultades atribuidas en los artículos 20, fracciones I y II; Y 39, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IV; 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios; Y en cumplimiento de los artículos 49, fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios solicita Notificar y hágase de conocimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) a través de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto vía correo electrónico institucional y anéxese la presente resolución mediante copia en formato PDF de la presente Acta del Comité y/o del extracto del presente acuerdo en cita para los efectos legales a los que haya lugar a la brevedad posible para dar cumplimiento al calendario de requerimientos para dar atención a obligaciones de Transparencia 2026.

SEXTO PUNTO

Acto continuo y una vez que habían sido agotados y desahogados todos los puntos del orden del día se procedió a Clausurar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática Estado de México siendo las 14:00 horas con 58 minutos del día 17 del mes de febrero del año dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia y los efectos legales a los que haya lugar.

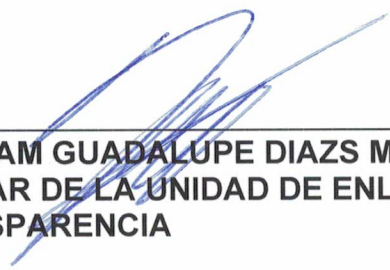


ESTADO DE
MÉXICO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO
Dirección Estatal Ejecutiva

UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



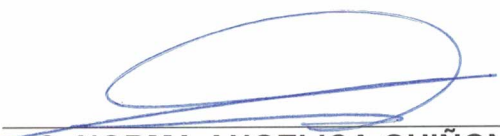
C.MIRIAM GUADALUPE DIAZS MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
TRANSPARENCIA



C.NORMA LUZ LOJERO VALENCIA
TITULAR DEL AREA CORDINADORA
DE PATRIMONIO Y RECURSOS
FINANCIEROS



C. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL U HOMÓLOGO



C. NORMA ANGELICA QUIÑONES
GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS